El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.391/2020

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 802/20, de 26 de octubre, se han aprobado las Bases reguladoras para la Instalación y Funcionamiento de Atracciones/Negocios durante la Feria de Ntra. Sra. de

la Salud 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

Córdoba a 27 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Teniente-Alcalde Delegada de Cultura, Promoción y Casco Histórico, María Antonia Aguilar Ríder.